



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.192.-I

MAT: OTORGA ACCESO A LA TITULARIDAD EN LA DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL A DOÑA JOANNA PARRA INOSTROZA.

LAJA, 20 de octubre 2015.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.940 de fecha 04.07.11 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Joanna Margarita Parra Inostroza, en la Escuela G-884 "Las Ciénagas";
2. Decreto Alcaldicio N° 2.927 de fecha 28.08.12 que modifica la fecha de término de la relación laboral con la Sra. Joanna Margarita Parra Inostroza, en la Escuela G-884 "Las Ciénagas";
3. Decreto Alcaldicio N° 3.066 de fecha 05.09.12 que destina a la Sra. Joanna Margarita Parra Inostroza a la Escuela G-986 "Rucahue";
4. Decreto Alcaldicio N° 2.629 de fecha 12.06.13 que modifica la fecha de término de la relación laboral con la Sra. Joanna Margarita Parra Inostroza, en la Escuela G-986 "Rucahue";
5. Decreto Alcaldicio N° 3.391 de fecha 29.07.13 que modifica distribución horas a contrata con la Sra. Joanna Margarita Parra Inostroza, en la Escuela G-986 "Rucahue";
6. Decreto Alcaldicio N° 1.803 de fecha 02.04.14 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Joanna Margarita Parra Inostroza, en la Escuela G-986 "Rucahue";
7. Lo prescrito en el Art. único de la Ley N° 20.804 de fecha 31.01.15 que renueva vigencia de la Ley 19.648 de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados;
8. Lo instruido por la Contraloría General de la República mediante Dictamen N° 34.838 de fecha 04.05.15;
9. Dotación Docente Comunal;
10. Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";
11. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE** el acceso a la titularidad en la dotación docente comunal a contar del 31 de enero de 2015, a la profesional de la educación que se indica y por las horas que se señalan:

| | |
|--------------------|--|
| Nombre | Joanna Margarita Parra Inostroza |
| R.u.t. | |
| Título | Profesora de Educación Básica, Licenciado en Educación |
| Cargo | docente de aula |
| N° de horas | 44 horas |
| Nivel de Enseñanza | básica |

DECRETO N° 7192

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 30 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓